



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

19 de marzo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00296821

Fecha de presentación: 19/marzo/2021 a las 16:37 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

La información que se solicita, es para conocer la cifra de menores (niño, niñas, adolescentes) que han sido registrados únicamente por uno de los progenitores, es decir; como hijos naturales; en los últimos cinco años en cada una de las oficinas de Registro Civil municipales respectivamente.

Esta solicitud no peticiona información de carácter confidencial, por lo que no se requiere nombres de los intervinientes, ni tampoco genero, únicamente cifras.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 19/marzo/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>09/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>26/03/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>09/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-056-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

23 MAR 2021
11:34 AM
Recibido

Playas de Rosarito, B.C. 23 de marzo del 2021
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 MAR 2021
RECIBIDO

LIC. LUIS FABIAN MARTÍNEZ YORBA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00296821** recibida el 19 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- o La información que se solicita, es para conocer la cifra de menores (niño, niñas, adolescentes) que han sido registrados únicamente por uno de los progenitores, es decir; como hijos naturales; en los últimos cinco años en cada una de las oficinas de Registro Civil municipales respectivamente. Esta solicitud no peticiona información de carácter confidencial, por lo que no se requiere nombres de los intervinientes, ni tampoco genero, únicamente cifras. (Texto íntegro al da la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEPORADO
23 MAR 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
J. ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-063-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de abril del 2021.

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 19 de marzo del 2021, identificada con el folio no. 00296821 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Registro Civil a su petición.

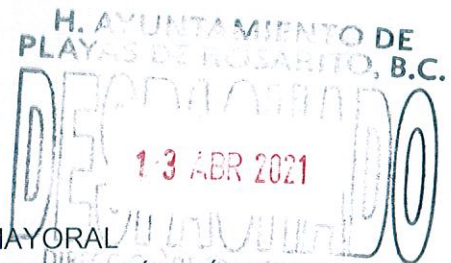
Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: SECRETARIA
GENERAL
SECCION: REGISTRO CIVIL
NO. DE OFICIO: RC-156/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 12 de abril de 2021.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo, a sí mismo le informo que no cuento con un sistema digital, que me arroje dicha información, por lo que la dependencia indicada, sería INEGI.

Sin otro particular por el momento le reitero mi distinguida atención, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE,



LIC. LUIS FABIAN MARTINEZ YORBA

REGISTRO CIVIL

OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo